



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5053/1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
ISABEL TORRES VEJAR, MONITORA
DE GIMNASIA RÍTMICA DE LA
ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL.

LAJA, 20 de junio 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 21 de fecha 15.06.17 la Coordinadora Escuela deportiva Comunal, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 419 de fecha 07.03.03 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Isabel Angélica Torres Vejar, Monitora de Gimnasia Rítmica.
3. Contrato de trabajo de fecha 07.03.03.
4. Decretos Alcaldicios N° 412 de fecha 01.03.04 y N° 2.591 de fecha 05.05.14 que aprueban modificaciones de contrato de trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de Junio de 2017, con doña Isabel Angélica Torres Vejar, Rut. N° , Monitora de Gimnasia Rítmica de la Escuela Deportiva Escolar Comunal, que incorpora 01 hora a su jornada de trabajo desde el 01 de junio al 31 de diciembre 2017, con financiamiento Gestión.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



[Signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE